

**Universidad Nacional de La Matanza
Departamento de Ciencias Económicas
Secretaría de Investigación**

PRIMER INFORME DE AVANCE

Referencias del Proyecto:

Título :

Técnicas de aplicación de Calidad Total en la empresa pecuaria dedicada a la actividad ganadera.

Identificación:

Departamento: Ciencias Económicas

Cátedra: Licenciatura en Administración, Contador Público.

Grupo de Investigación:

Dirección: Florencio Varela 1903, San Justo, Buenos Aires

Director:

Raimundo Sillitti

Investigadores:

Jorge Amadeo Franco

Marcelo Levi

Sergio Parody

Marcela Lippi

Angel de Mendonça

Enrique Merelli.

Guido Smith

Resumen del Proyecto:

Toda empresa que quiera comercializar su producción en el mercado internacional debe incorporar mecanismos de gestión que posibiliten la aplicación de normas de calidad requeridas por los países importadores de alimentos, materias primas y derivados agropecuarios.

La aplicación de las mencionadas técnicas, por lo tanto, resultan un imperativo ineludible para la actual situación de competitividad en todas las áreas de negocios. Esto permitirá cumplir con las exigencias propias de la creciente globalización de los mercados.

Este proyecto desarrollará la exploración, análisis y viabilidad de aplicación de esas técnicas operativas de gestión relacionadas con el aseguramiento de la calidad en todas las etapas de la producción, que faciliten a la pequeña empresa pecuaria cumplir con los requisitos de competitividad que le permitan su permanencia y crecimiento en el mercado.

Metodología:

Relevar las normas de calidad existentes usuales en el ámbito de la producción pecuaria, mediante la consulta de fuentes bibliográficas e instituciones relacionadas con el objeto de la investigación.

Realizar encuestas a productores para identificar las estrategias organizacionales utilizadas en el sector de la producción pecuaria que tengan relación con el mejoramiento continuo de la calidad de la gestión.

Analizar y evaluar la información obtenida, describiendo el contexto regional sobre el cual se desarrollan las actividades, identificando las principales dificultades y virtudes de las organizaciones objeto de la investigación, en relación a su administración, estilo de dirección y culturas organizacionales.

Describir las características de los procesos empleados en la producción pecuaria, determinando pautas de aplicación del control de la calidad.

Grado de cumplimiento de los objetivos:

Se definen como objetivos en el presente informe, los que fundamentan la **Metodología y Plan De Trabajo**, explicitadas en el proyecto de investigación:

1. Relevar y estudiar las normas legales y de calidad existentes y en especial aquellas que se refieran a las utilizadas en los países importadores de alimentos, materias primas y derivados agroganaderos.

Resultados alcanzados:

Se analizó información de las normas jurídicas que influyen directamente en la calidad de la producción ganadera:

Aspectos salientes de la Leyes N° 3959/ 1900, N° 11226/23 , N° 12566/38, y Decreto Ley N° 6134/63.

Aspectos salientes de los Decretos, N° 5153/45, 8254/48, 10834/57, 106/62.
Información en Anexo 1.

Se analizaron las normas referentes al control de las actividades y procesos que tiene efecto sobre la calidad, IRAM - IACC, ISO E9000/ 14000, HACCP.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Parcial en los aspectos relacionados con la búsqueda y el estudio de la información, no pudiéndose cuantificar el grado de cumplimiento de la tarea por no estar acotado el universo de normas a relevar la cual se halla dispersa, y en general las entidades que representan a los productores, (SRA, CREA) no disponen de información sistematizada sobre estas normas y su utilización, el mismo caso ocurre con los productores consultados.

En relación con este objetivo el tiempo programado resulta escaso, analizándose la conveniencia de reprogramar las tareas de relevamiento.

2. Relevar el estado general en nuestro partido, respecto de las estrategias organizacionales utilizadas en el sector de la producción pecuaria que procuren el mejoramiento continuo de la calidad del producto.

Resultados alcanzados:

Dado que la estructura del equipo de investigación no tiene capacidad instrumental de realizar una actividad censal, se decidió desarrollar un cuestionario para definir una encuesta entre productores a los efectos del cumplimiento del objetivo, y asimismo realizar tareas de observación directa mediante visitas a establecimientos de la provincia.

Se decidió no restringir la búsqueda de información al Partido de la Matanza, sino extenderla a aquellos productores que cumplan con los parámetros definidos en el proyecto y a los que tenemos acceso.

El cuestionario de prueba previo al diseño de la encuesta definitiva se adjunta como anexo 2.

Actualmente nos encontramos en la tarea de determinación del tamaño del universo, conocido el mismo mediante el uso de metodología estadística, se determinará el tamaño de la muestra requerida, continuándose a la fecha con las actividades previstas.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Parcial, en el momento del presente informe se disponen de nueve cuestionarios contestados por productores cuya información se está analizando; considerando que en relación con este objetivo el tiempo programado resulta escaso, se analiza la conveniencia de reprogramar las tareas.

3. Analizar los resultados y elaborar un diagnóstico de situación. Replanteo de los plazos de ejecución del proyecto.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Pendiente, por ser necesario tener un grado de avance mayor en los objetivos anteriores.

Se adjunta como anexo 3, propuesta de Cronograma modificado.

4. Analizar y determinar los procesos que debe tener en cuenta el productor pecuario, al definir las estrategias a seguir para asegurar la calidad en su proceso de producción, en conformidad con el principio de que lo que no se puede medir no se puede mejorar.

Resultados alcanzados:

Se desarrolló una versión preliminar detallando en forma narrativa y por medio de modelos los distintos procesos y métodos de trabajo utilizados por los productores vacunos, continuándose con las actividades el índice de este trabajo se adjunta como anexo 4.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Parcial.

5. Identificar y detallar las diferentes etapas de los procesos que involucran el producto o servicio, para determinar pautas de aplicación del control total de la calidad.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Se halla pendiente la determinación de los puntos críticos de control en cada etapa, y los parámetros de evaluación correspondientes.
un grado de avance mayor en los objetivos anteriores.

6. Adaptar la aplicación de dichas normas a las pequeñas empresas pecuarias.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Pendiente, por ser necesario tener un grado de avance mayor en los objetivos anteriores.

7. Especificar la documentación básica necesaria para el planeamiento, gestión y control de las actividades y procesos que tienen efecto sobre la calidad, en el marco de las normas IRAM - IACC - ISO E9000/14000, HACCP, y otras proveyendo una guía documentada para su aplicación.

Grado de cumplimiento a la fecha del presente informe:

Pendiente, por ser necesario disponer previamente de un grado de avance mayor en los objetivos anteriores especialmente los puntos 2 y 4, para disponer del detalle completo de los procesos, métodos de trabajo y actividades.

Nuevas hipótesis de trabajo:

Se han incorporado como hipótesis:

1.- En los productores que presenten antecedentes históricos de orientación hacia el mercado externo es más factible la implementación de sistemas de gestión integrales de calidad por lo tanto los antecedentes históricos de comportamiento, constituyen una variable significativa para el proceso de implementación de conceptos de calidad en los procesos de producción y comercialización.

2.- Los gustos del consumidor y los modos de comercialización diferenciados por mercado de consumo de productos vacunos pueden constituir restricciones a la definición de las normas de calidad implementables en las empresas agropecuarias.

3.-El análisis de los mecanismos de gestión requeridos por el mercado interno presenta características específicas que lo diferencian del segmento externo por lo que esto influyen en los productores para que consideren el implementar normas de calidad integral en su organización

Grado de cumplimiento de los objetivos de las nuevas hipótesis:

A la fecha del presente informe se ha comenzado a trabajar en la primera de ellas habiéndose definido el marco histórico con el fin de profundizar aquellos aspectos que llevan a las condiciones actuales de las pequeñas explotaciones ganaderas de la zona tal como se detalla a continuación:

- a) Período a analizar siglos XIX y XX.
- b) Subdivisión de la tierra hasta llegar a la propiedad estudiada.
- c) Aplicación de normas de calidad, sectores que logran incorporarlas, sectores perjudicados, intereses en juego.

Publicaciones vinculadas al proyecto:

No existen a la fecha del presente estado de avance.

Otros aspectos vinculados al Proyecto:Altas y bajas de investigadores:

Se informan a la fecha las siguientes novedades.

Baja: Prof. Ernesto Salvato

Altas: Profesor Enrique Merelli
Alumno Guido Smith.

En relación con la Formación de recursos humanos en investigación se decidió la incorporación de alumnos avanzados de nuestro departamento, para la formación de auxiliares de investigación, a la fecha ha comenzado a colaborar en las actividades relacionadas con la investigación el alumno Guido Smith.



Por Grupo de Investigación
Profesor Jorge A. Franco UNLM

NORMATIVA:

- Ley General de Policía Sanitaria N° 3959 (1900)
Generalización de enfermedades y ámbito de aplicación. Obligaciones de los particulares. Penalidades. Régimen de indemnizaciones. Régimen de importación y exportación (en materia de sanidad animal).
- Ley 4155 (1902): Reforma a la ley precedente.
- Ley N° 1126/23: Faculta al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a la inspección de los frigoríficos para el control de carnes.
- Decreto N° 115716/37: Para el combate a fin de lograr la erradicación de la fiebre aftosa.
- Ley N° 12566/38: División del territorio (se declara a la Patagonia libre de aftosa). Obligación de los particulares (cuidado de los animales y clasificación de los establecimientos).
- Decreto N° 5153/45: Declara obligatoria la denuncia de animales con fiebre aftosa. Obligación de los particulares respecto de la fiebre aftosa.
- Decreto N° 24959/45: Creación del instituto de Elaboración de la Vacuna Antiaftosa.
- Decreto-ley N° 14669/46: Sustitución del anterior instituto por el Instituto Nacional.
- Decreto N° 8254/48: Se agrega la "anemia infecciosa y agalaxia".
- Decreto-ley N° 10834/57: Campaña de lucha interna para la erradicación de la garrapata.
- Decreto N° 8565/60: Creación de la Comisión Asesora Nacional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Resolución N° 480/60 de la Secretaria de Agricultura y Ganadería de la Nación se extiende la obligatoriedad de la vacunación Antiaftosa al ganado ovino.
- Decreto N° 106/62: Se agrega la "fiebre catarral".
- Decreto N° 4238/68: Normas sanitarias.
- Decreto N° 5561/69: Se agrega la "paratuberculosis".
- Ley N°18284/69: Normas para la elaboración y comercialización de alimentos.
- Decreto N° 489/81: Clasificación de establecimientos faenadores y frigoríficos.
- Ley 22375: Facultades federales en materia sanitaria y creación de Senasa.
- Ley N° 8894: Código Alimentario Argentino.

MARCO JURÍDICO

Existen 4 aristas de la normativa nacional que influyen directamente en la calidad de la industria ganadera, a saber:

1. Aspectos salientes de la Ley General de Policía Sanitaria N° 3959/1900:

- a. Clasificación de enfermedades en exóticas (incluye la aftosa) y epizoóticas.
- b. Obligación a los particulares: Quedan obligados a realizar la denuncia de aquellos animales enfermos o sospechosos de estarlo.
- c. Régimen de Importación-Exportación: Se prohíbe la importación y exportación de animales enfermos o en condiciones semejantes sea por cualquier frontera y medio de transporte.

2. Aspectos salientes de la Ley N° 11226/23:

La característica fundamental de esta ley radica en la facultad que se le otorga al Ministerio de Agricultura que consta en poder intervenir en los procesos de elaboración de productos ganaderos, no sólo en lo referente a la aplicación de las normas sanitarias, sino también observando los procedimientos de elaboración y faena para asegurar los mercados consumidores.

Decreto N° 11576/37: Decreto reglamentario para el combate de la fiebre aftosa.

3. Aspectos salientes de la Ley N° 12566/38:

- a. Obligación a los particulares: Hace hincapié en la necesidad de exterminar a parásitos como la garrapata, ya que no permite un buen engorde al animal y desfavorece su aspecto. Asimismo, recomendando suministrar baños periódicos a los animales como una alternativa conveniente para la extinguir estas enfermedades.

4. Aspectos salientes del Decreto N° 24969/45:

Con este decreto se intensifica la lucha contra la aftosa a través de la creación del Instituto para la Elaboración de la Vacuna Antiaftosa.

Decreto N° 5153/45: Se obliga a los particulares a realizar la denuncia de los animales enfermos de fiebre aftosa para su aislamiento. También se implanta la utilización de la libreta sanitaria del animal.

Decreto N° 8254/48: Se agregan a la Ley 3959/00 las enfermedades "anemia infecciosa y agalaxia".

Decreto-Ley N° 10834/57: Campaña de lucha interna para la erradicación de la garrapata.

Resolución N° 480/60 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería por la cual se extiende la obligatoriedad de vacunación Antiaftosa al ganado ovino.

Decreto N°106/62: Inclusión en la Ley 3959 de la fiebre catarral.

Anexo2

Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

Encuesta de producción ganadera *

* Los fines de la presente encuesta son únicamente académicos, no existiendo compromisos entre las partes.

1) Servicios que dispone

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Teléfono. |
| <input type="checkbox"/> Gas | <input type="checkbox"/> Radio. |
| <input type="checkbox"/> Otros _____ | |

2) Sector de producción

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Invernador | <input type="checkbox"/> Criador |
| <input type="checkbox"/> Cabañero | <input type="checkbox"/> Tambo |
| <input type="checkbox"/> Otros _____ | |

3) Tipo de producto que ofrece

En los casos de desarrollar más de una actividad o producto indicarla con números según orden de importancia.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ternera/o p/ invernador | <input type="checkbox"/> Ternero/a terminado |
| <input type="checkbox"/> Novillo p/ invernador | <input type="checkbox"/> Novillo terminado |
| <input type="checkbox"/> Vaquillona p/ criador o invernador | <input type="checkbox"/> Vaquillona terminada p/ frigorífico |
| <input type="checkbox"/> Vaca p/ criador | <input type="checkbox"/> Vaca terminada p/ frigorífico |
| <input type="checkbox"/> Toro para criador | <input type="checkbox"/> Toro p/ frigorífico |
| <input type="checkbox"/> Otros _____ | |

4) Productos que demanda

4.1) Veterinarios:

- Antiparasitarios Internos:

- | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Intrarruminales | <input type="checkbox"/> Orales | <input type="checkbox"/> Inyectables |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|

- Antiparasitarios Externos:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Por aspersion | <input type="checkbox"/> Por Inmersión |
|--|--|

- Vacunas:

- Antiaftosa Brucelosis
 Gangrena Enterox
 A especificar: _____
 Mancha Curabicheras Anabólicos
 Carbunco Calcificantes

4.2) Semillas:

- Leguminosas Gramíneas Para Verdeos

4.3) Mejoras Rurales:

- Alambres y postes Mangas Galpones Molinos

4.4) Maquinarias:

- Tractores Cinceles Rastras de discos Rastras doble acción
 Sembradoras Rotoenfardadoras Equipos de Riego
 Pick-ups
 Grupos electrógenos

4.5) Tractores:

Potencia Total:

- 0Cv. 1-49Cv. 50-99Cv. 100-199Cv. más 200 Cv.

5) Tipo de establecimiento

Superficie total del establecimiento:

- 0-99ha. 100-199ha. 200-499ha. 500-999ha. más de 1000ha.

Porcentaje total de explotación _____ %

Causas de desfasaje entre lo explotado y la superficie total:

- Campo bajo(Laguna, arroyos, cañadas, etc.)
 Descapitalización
 Desertización
 Otros _____

Criador

Cantidad de vientres

- 0-99 100-499 500-999 más de 1000

Invernador

Cantidad de animales vacunos:

0-99 100-499 500-999 más de 1000

Tambo

Cantidad de vientres

0-99 100-499 500-999 más de 1000

Praderas (pasturas) en explotación:

0 ha. 1-9ha. 10-24ha. 25-49ha. 50-99ha. 100ha. o más

6) Realiza algún tipo de control de calidad:

7) Le interesa mejorar la calidad de sus productos:

SI NO

Porqué?:

8) Comentarios personales:

18/11/97

1. ELEMENTOS INDISPENSABLES.

1.1 El campo.

- 1.1.1. Suelo.
- 1.1.2. Tapiz vegetal.
- 1.1.3. Disponibilidad y calidad del agua.
- 1.1.4. Topografía.
- 1.1.5. Ubicación.
- 1.1.6. Receptividad.

1.2. Las mejoras permanentes.

- 1.2.1. Reparos forestales.
- 1.2.2. El apotreramiento.
- 1.2.3. Los alambrados.
- 1.2.4. Corrales, manga, embarcadero y bañaderos.
- 1.2.5. Aguadas.
 - 1.2.5.1. Aguadas naturales.
 - 1.5.5.2. Aguadas artificiales.

2. TIPOS de PRODUCTORES.

2.1. Invernadores.

- 2.1.1. Zona Pampeana.
- 2.1.2. Invernadores de Holando.
- 2.1.3. Invernadores de zonas marginales.

2.2. Criadores.

- 2.2.1. Zona pampeana.
- 2.2.2. Tambos.
- 2.2.3. Zona marginal.

2.3. Cabañeros.

2.4. Guacheros.

3. RAZAS.

3.1. Productoras de Carnes.

- 3.1.1. Aberdeen Angus.
- 3.1.2. Bovino Criollo.
- 3.1.3. Braford.
- 3.1.4. Brahman.
- 3.1.5. Brangus.
- 3.1.6. Charolais.
- 3.1.7. Hereford.
- 3.1.8. Limousin.
- 3.1.9. Polled Hereford.
- 3.1.10. Santa Gertrudis.
- 3.1.11. Shorthorn.

3.2. Productoras de leche.

- 3.2.1. Guernsey.
- 3 2 2 Holando Argentino

- 3.2.1. Guernsey.
- 3.2.2. Holando Argentino.
- 3.2.3. Pardo Suizo.
- 3.2.4. Jersey.
- 3.2.5. Salers.

3.3. Búfalos.

- 3.3.1. Mediterránea.
- 3.3.2. Murrah.

4. CATEGORÍAS COMERCIALES.

4.1. Destino Frigorífico.

4.1.1. Novillo.

- 4.1.1.1. Especiales a buenos.
- 4.1.1.2. Regulares.
- 4.1.1.3. Cruzas.
- 4.1.1.4. Indicas.
- 4.1.1.5. Overos Negros.

4.1.2. Vacas.

- 4.1.2.1. Especiales a buenos.
- 4.1.2.2. Regulares.
- 4.1.2.3. "E".
- 4.1.2.4. "F".

4.1.3. Novillitos.

- 4.1.3.1. Especiales a buenos.
- 4.1.3.2. Regulares.

4.1.4. Vaquillonas.

- 4.1.4.1. Especiales a buenos.
- 4.1.4.2. Regulares.

4.1.5. Terneros.

- 4.1.5.1. Especiales a buenos.
- 4.1.5.2. Regulares.

4.1.6. Toros.

- 4.1.6.1. Especiales a buenos.
- 4.1.6.2. Regulares.

4.2. Destino Productores.

- 4.2.1. Terneros / Terneras.
- 4.2.2. Vaquillonas/Vacas preñadas.
- 4.2.3. Toros.

5. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.

5.1. Obligatorios.

- 5.1.1. Vacunación Antiaftosa.
- 5.1.2. Marcado del ganado.

5.2. Rutinarios.

5.2.1. Destete.

5.2.2. Entore.

5.2.3. Parición.

5.2.4. Selección.

5.3. Mejora y perfeccionamiento de la explotación.

5.3.1. Pasturas ó Praderas.

5.3.2. Pastoreo Rotativo.

5.3.3. Confección de rollos.

5.3.4. Confección de fardos.

5.3.5. Henolaje Empaquetado.

5.3.6. Desparasitado y vacunación.

5.3.6. Desparasitado y vacunación.

5.3.7. Inyectado de minerales adicionales.

5.3.8. Destete precoz.

6. INSUMOS.**6.1. Grano y alimentos balanceados para el engorde del animal.****6.2. Productos veterinarios.**

6.2.1. Vacunas.

6.2.1.1. Aftosa.

6.2.1.2. Brucelosis.

6.2.1.3. Mancha y gangrena.

6.2.1.4. Carbúnculo.

6.2.2. Antiparasitarios.

6.2.2.1. Internos Intrarruminales.

6.2.2.2. Internos Orales.

6.2.2.3. Internos Inyectables.

6.2.2.4. Externos por aspersion.

6.2.2.5. Externos por Inmersión.

6.2.3. Endocticidas.

6.2.4. Curabicheras.

6.2.5. Antidiarreicos.

6.2.6. Calcificantes.

6.2.7. Antibióticos.

6.2.8. Carminativos.

6.2.9. Prostaglandinas y sincronizadores de celo.

6.2.10. Antisépticos y desinfectantes.

6.2.11. Anabólicos y promotores de engorde.

6.3. Semillas.

6.3.1. Forrajeras.

6.3.1.1. Leguminosas.

6.3.1.1.1. Alfalfa.

6.3.1.1.2. Lotus.

6.3.1.1.3. Trébol blanco.

6.3.1.1.4. Trébol rojo.

6.3.1.2. Gramineas.

6.3.1.2.1. Agropiro.

6.3.1.2.2. Cebadilla.

6.3.1.2.3. Falaris.

6.3.1.2.4. Festuca.

6.3.1.2.5. Pasto Llorón.

6.3.1.2.6. Pasto Ovillo.

6.3.1.2.7. Raigrás.

6.3.2. Para Verdeos.

6.3.2.1. Moha.

6.3.2.2. Sorgo Forrajero.

6.3.2.3. Avena.

6.3.2.4. Centeno.

6.3.2.5. Maíz.

6.4. Materiales para alambrados.

6.4.1. Alambres lisos .

6.4.2. Alambres de púas.

6.4.3. Postes.

6.4.4. Torniquetes.

6.4.5. Varillas de madera.

6.4.6. Varillas de hierro.

6.4.7. Baterías.

6.4.8. Picanas.

6.4.9. Aislantes.

6.4.10. Cargadores solares.

6.4.11. Cargadores de viento.

6.4.12. Generadores de electricidad a combustibles.

6.5. Materiales para aguadas.

6.5.1. Molinos.

6.5.2. Tanques australianos.

6.5.3. Bebidas.

6.5.4. Caños.

6.5.5. Válvulas.

6.5.6. Automáticos.

6.6. Mano de Obra.

6.6.1. Encargados.

6.6.2. Peones.

6.6.3. Alambradores.

6.6.4. Vacunadores.

6.6.5. Veterinarios.

6.6.6. Inseminadores.

6.7. Maquinarias de terceros.

6.7.1. Equipos de arado.

- 6.7.2. Equipos de cincel.
- 6.7.3. Equipos de siembra final.
- 6.7.4. Equipos de siembra gruesa.
- 6.7.5. Equipos de rastras.
- 6.7.6. Equipos de enrollado.
- 6.7.7. Equipos de enfardado.
- 6.7.8. Acoplados.
- 6.7.9. Pallas mecánicas.
- 6.7.10. Camiones.
- 6.7.11. Equipos de riego